

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-2306 *Notificación de expediente de solicitud de licencia de instalación de un consultorio veterinario. Expediente 28/14.*

Intentada la práctica de notificación a través del notificador de este Ayuntamiento a D. José Fernández Sánchez, con fecha 13/02/15 a las 10,30 h (primer intento de notificación) y el 16/02/15 a las 12,20 h (segundo intento de notificación) y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de Anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria, siendo el contenido de la notificación el que a continuación se transcribe literalmente:

"A instancia de Dña. Mónica Gutiérrez Herrera se ha solicitado licencia de actividad que se tramita como expediente nº 28/14, para la instalación de un "consultorio veterinario", ubicado en la Avda. de Oviedo, nº 22, bajo, en Torrelavega.

Siendo D. José Fernández Sánchez, uno de los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento, se lo notifico por si estima pertinente formular reparos u oposiciones sobre la instalación referida.

Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse por escrito, ante esta Alcaldía, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS, de conformidad con la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Lo que comunico a Ud. para su constancia y a los efectos oportunos."

Torrelavega, 17 de febrero de 2015.

La alcaldesa presidenta,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/2306